

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**3423** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del 87.º Curso sobre la Unión Europea.*

Se anuncia la celebración del «87.º Curso sobre la Unión Europea» del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación expedirá un Diploma a los participantes que hayan mantenido una asistencia regular al curso.

Contenido del curso: Evolución, estructura, funcionamiento, competencias, dinámica interna y externa en el ámbito político, jurídico, económico y social de la Unión Europea, así como el papel de España en la misma (Ver programa completo en Internet: [www.mae.es](http://www.mae.es) (Ministerio/ Escuela Diplomática/Cursos Relaciones Internacionales/Unión Europea).

Celebración: Del 24 de abril al 29 de junio de 2006, de lunes a jueves, y de 17 h. a 20 h., en los locales de la Escuela Diplomática (Paseo de Juan XXIII, n.º 5, 28040 Madrid).

Solicitudes:

Requisitos básicos: Ser titulado universitario superior; ser nacional de uno de los países de la Unión Europea o de un país candidato a la U.E.; los nacionales de países terceros, no comunitarios ni candidatos a la U.E., podrán ser admitidos si existieran plazas disponibles; tener buen conocimiento del idioma castellano; tener conocimientos del idioma inglés.

Presentación: La solicitud se hará en forma de carta, en letra impresa, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse: currículum vitae, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y e-mail; fotocopia del título universitario o del expediente académico, y una fotografía tamaño carné.

Lugar y plazo de presentación: Las solicitudes podrán presentarse en persona o por correo postal, hasta el 31 de marzo de 2006, en la Secretaría de los «Cursos sobre la Unión Europea», Escuela Diplomática (Paseo de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid).

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, se atenderá en la selección de los candidatos a los requisitos que presiden la celebración de estos cursos.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, Francisco Fernández Fábregas.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**3424** *ORDEN EHA/492/2006, de 17 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en mercados organizados, con su valor de negociación media correspondiente al cuarto trimestre de 2005, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2005.*

Los artículos 13 y 15 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, establecen que el Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente una relación de los valores que se hayan negociado en mercados organizados, incluyendo los representativos de la cesión a terceros de capitales propios y los valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad, con su cotización media correspondiente al cuarto trimestre de cada año.

A tal efecto se hace necesario publicar la mencionada información, para lo cual se ha contado con la colaboración técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que, como Agencia Nacional de Codificación, ha procedido a la consolidación de los datos provenientes de cada una de las cuatro Bolsas de Valores, incorporando el correspondiente código ISIN y denominación para facilitar la labor de los Bancos y demás Entidades depositarias.

Se incluyen en dicha información, como en ejercicios anteriores, las cotizaciones medias de los valores negociados en el mercado oficial de la Deuda Pública anotada, cuya relación se ha elaborado con los datos suministrados por el Banco de España, en su condición de Central de Anotaciones del sistema, y, como en los demás supuestos, con la colaboración técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Además, se añaden las cotizaciones medias del último trimestre de los valores de renta fija privada negociados en el mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF), con lo que se completan los datos de la totalidad de los valores negociados en los mercados organizados, que actualmente funcionan en nuestro país.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Aprobación de las relaciones de valores negociados.*

Se aprueba la relación de valores negociados en Bolsa con su cotización media correspondiente al cuarto trimestre de 2005; la relación de valores negociados y su cotización, en el último trimestre del año, en el mercado de Deuda Pública anotada, así como la relación y los valores medios de cotización del mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) del último trimestre de 2005, anexas a esta Orden, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2005.

Madrid, 17 de febrero de 2006.

SOLBES MIRA

Sres. Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director General de Tributos.